

DISTINTIVOS QUE DEBEN LLEVAR LOS CAMIONES PARA SER MÁS VISIBLES



[Inicio](#) > Distintivos que deben llevar los camiones para ser más visibles

Además de las correspondientes luces obligatorias, los camiones, como vehículos pesados que son y de gran volumen, deben advertir de su presencia y tamaño al resto de conductores a través de diferentes distintivos. A continuación, enumeramos algunos de los más destacados, explicamos en qué consisten y su significado.

V-23 DISTINTIVO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS



Señaliza vehículos largos y pesados, así como sus remolques. Se colocan tanto en la parte trasera del vehículo como en el lateral del mismo, en función de las masas máximas, longitudes y categorías.

Desde el 10 de julio de 2012 los vehículos matriculados y dedicados al transporte de mercancías deben llevar un distintivo reflectante homologado del control del vehículo con el objetivo de ayudar a los conductores a su identificación.

Es obligatorio para vehículos de anchura superior a 2,10m y longitud superior a 6m, entre los que se encuentran las siguientes categorías. Aunque es recomendable instalar dicho distintivo, de forma voluntaria, en el resto de vehículos de motor con al menos cuatro ruedas, dedicados al transporte de mercancías o personas que tengan más de ocho plazas, sin incluir la del conductor y al resto de remolques y semirremolques con una masa máxima superior a 0,75 toneladas.

V-20 SEÑALIZACIÓN DE LA CARGA



Si la carga sobresale por la parte posterior de los vehículos, se debe señalar con la señal V-20, que consiste en un panel de 50×50 centímetros, pintado en franjas diagonales alternas de color rojo y blanco.

Se coloca en el extremo posterior de la carga. Si sobresale longitudinalmente por toda la anchura de la parte posterior del vehículo, se colocan transversalmente dos paneles de señalización, cada uno en un extremo de la carga o de la anchura del material que sobresalga. En este caso, los dos paneles deben colocarse de tal forma que formen una 'v' invertida con franjas rojas y blancas.

Si el vehículo circula entre la puesta y la salida del sol o bajo condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan la visibilidad, la carga posterior debe ir señalizada, además, con una luz roja. Si sobresale por delante, debe ir con una luz blanca.

Si la carga sobresale lateralmente del gálibo del vehículo (extremidad lateral a más de 0,40 metros del bode exterior de la luz delantera o trasera de posición del vehículo), entre la puesta y salida del sol y en condiciones de baja visibilidad, deben ir respectivamente señalizadas en cada una de sus extremidades laterales, hacia delante con una luz blanca y un dispositivo reflectante de color blanco y hacia atrás por una luz roja y un reflectante de color rojo.

V-6 VEHÍCULO LARGO

Indica que el vehículo o conjunto de vehículos tiene una longitud superior a 12 metros.